



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## VIII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

10 de octubre de 2006

Núm. 446

## ÍNDICE

Páginas

### Composición y organización de la Cámara

#### SECRETARÍA GENERAL

- 292/000034** Convocatoria, de 26 de septiembre de 2006, de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento ..... 6

### Control de la acción del Gobierno

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001896** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas diplomáticas orientadas hacia la convocatoria de una Conferencia Internacional para la Paz en Oriente Próximo..... 9

##### Comisión de Justicia

- 161/001893** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la adopción de medidas para el efectivo respeto de la pluralidad lingüística en la Administración de Justicia ..... 10

##### Comisión de Interior

- 161/001898** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las repercusiones de la Sentencia de 8 de mayo de 2006 de la Audiencia Provincial de Madrid en el Cuerpo Nacional de Policía..... 11

##### Comisión de Fomento y Vivienda

- 161/001883** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la construcción de una glorieta iluminada que reduzca la peligrosidad en una de las intersecciones de la carretera N-120 ..... 11

- 161/001886** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre desestimación del proyecto de «Variante Sur» de la autovía Alcañiz-Mediterráneo (Teruel) en beneficio de la «Variante Norte» ..... 12

	Páginas
<b>161/001887</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a continuar impulsando medidas tendentes a hacer totalmente accesible el aeropuerto de Málaga ..... 12
<b>161/001897</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la inclusión del desdoblamiento de la carretera N-601 entre Valladolid y Adanero en el plan sectorial de carreteras del Ministerio de Fomento ..... 13
<b>161/001901</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, relativa a la elaboración de un estudio informativo sobre alternativas viables para acabar con la situación del cruce de Michaisa, situado en el municipio de León..... 15
<b>Comisión de Industria, Turismo y Comercio</b>	
<b>161/001894</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), para la mejora de la transparencia en las actividades de la Comisión Interministerial encargada de estudiar la ubicación del Almacén Temporal Centralizado (ATC), paralización de sus conclusiones hasta el cumplimiento de ciertos requisitos ambientales y sociales y garantizar el consenso en la toma de decisiones ..... 16
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>	
<b>161/001885</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la protección de animales ..... 18
<b>Comisión de Administraciones Públicas</b>	
<b>161/001895</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la retirada de los símbolos franquistas de las dependencias de la Administración Central y de los entes y empresas del Sector Público..... 18
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>	
<b>161/001884</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las dunas de Valdevaqueros ..... 19
<b>161/001888</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las ayudas económicas para municipios afectados por incendios forestales en las provincias de Cáceres y Toledo ..... 19
<b>161/001889</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al canon de regulación de utilización del agua de los subsistemas de embalses de Arenós y Schar (Castellón)..... 20
<b>161/001890</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre prevención de las inundaciones en la Villa de Bilbao ..... 21
<b>161/001891</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre reanudación de las obras de la presa de Castrovido en Burgos ..... 21
<b>161/001892</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras de ejecución en compensación de la supresión de la obra del pantano de Bernardos en Segovia ..... 22
<b>161/001899</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a las medidas a tomar contra el incendio que ha tenido lugar entre los días 10 al 14 de septiembre de 2006. en la isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife ..... 22
<b>161/001900</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a los cambios de corrientes marinas y áridos en la Ría de O Vicedo..... 23

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

		Páginas
<b>Comisión de Interior</b>		
<b>181/002669</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP), sobre circunstancias que han rodeado la muerte de un interno en la enfermería de la prisión de Nanclares de Oca el día 10 de septiembre de 2006.....	24
<b>Comisión de Cultura</b>		
<b>181/002662</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (GP), sobre iniciativas tomadas para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada el 21 de septiembre de 2005 en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, instando al Gobierno a trabajar de forma conjunta con la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León para definir el proyecto de restauración, la posterior rehabilitación y la financiación del zaguán, patio central y bóvedas inferiores del Colegio de Santa Cruz de Valladolid.....	24
<b>Comisión de Medio Ambiente</b>		
<b>181/002664</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre valoración del Gobierno de que la ejecución presupuestaria de la sociedad estatal ACUAMED en el año 2005 fuera del 27,99 % .....	24
<b>181/002665</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre valoración del Gobierno de que la ejecución presupuestaria de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Segura en el año 2005 fuera del 14,92 %.....	24
<b>181/002666</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre valoración del Gobierno de que la ejecución presupuestaria de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro en el año 2005 fuera del 13,66 %.....	24
<b>181/002667</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre situación de las desalinizadoras incluidas en el programa AGUA y no incluidas en el anexo de Plan Hidrológico Nacional, a fecha 1 de octubre de 2006.....	24
<b>181/002668</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa de Lara Carbó (GP), sobre desaladoras puestas en funcionamiento en el año 2005 .....	25
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>		
<b>181/002638</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre valoración del Gobierno de la última reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra .....	25
<b>181/002639</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre el papel desarrollado por España en las últimas negociaciones de la Ronda de Doha y, en particular, en la reunión celebrada en Ginebra.....	25
<b>181/002640</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre influencias de la última reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en los Objetivos del Milenio.....	25
<b>181/002641</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas e iniciativas del Gobierno para favorecer el comercio justo, en el supuesto de que haya una próxima reunión de la Ronda de Doha (OMC) .....	25
<b>181/002642</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre alternativas previstas tras el fracaso de las negociaciones en la última reunión de la Organización Mundial del Comercio.....	25
<b>181/002643</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre previsiones del Gobierno para la reforma de los créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) ..	26

	Páginas
<b>181/002644</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre medidas adoptadas por el Gobierno para la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional..... 26
<b>181/002645</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre desembolso por el Gobierno del dinero destinado al Fondo para la lucha contra el SIDA..... 26
<b>181/002646</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre papel a desempeñar por los nuevos militares que van a participar en las tareas de reconstrucción de la Agencia Española de Cooperación Internacional en la provincia de Bagdhis (Afganistán)..... 26
<b>181/002647</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre previsiones acerca del retorno tutelado para los menores ilegales que se encuentran en los centros de acogida de Canarias ..... 26
<b>181/002649</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre duración prevista de las obras de los cuatro centros de acogida de menores que va a construir la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nador (Marruecos)..... 26
<b>181/002650</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre fecha prevista para la entrada en funcionamiento del primero de los cuatro centros de acogida de menores que va a construir la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nador (Marruecos) ..... 27
<b>181/002651</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre estado de las obras de construcción de los cuatro centros de acogida de menores que la Agencia Española de Cooperación construye en Nador (Marruecos) ..... 27
<b>181/002652</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre garantías del Gobierno español del cumplimiento de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional ..... 27
<b>181/002653</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre compromisos adquiridos por el Gobierno español con otros países, dentro de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional..... 27
<b>181/002654</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre compromisos firmes del Gobierno español, dentro de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional ..... 27
<b>181/002655</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre contenido de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional ..... 27
<b>181/002656</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre planes de futuro del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)..... 28
<b>181/002657</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre plantilla actual del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)..... 28
<b>181/002658</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre tiempo medio de permanencia en el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)..... 28
<b>181/002659</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre número de inmigrantes internados en el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)..... 28

	Páginas
<b>181/002660</b> Pregunta formulada por el Diputado don Gonzalo Robles Orozco (GP), sobre estado del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania) .....	28
<b>181/002661</b> Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Velasco Morillo (GP), sobre puesta en marcha de las medidas acordadas para frenar la salida masiva de inmigrantes ilegales desde Senegal.....	28
<b>PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA</b>	
Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión. <i>Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Interior</i> .....	29

# COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

## SECRETARÍA GENERAL

292/000034

### CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON EL PARLAMENTO

En el ámbito de sus actividades destinadas a difundir el mejor conocimiento de la Institución Parlamentaria y las informaciones que en ella se generan, el Congreso de los Diputados, por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 26 de septiembre de 2006, convoca el presente concurso con el fin de adjudicar cuatro becas individuales para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional, tanto en sus aspectos de comunicación interna como externa, relacionados con el Parlamento, de acuerdo con las bases que figuran a continuación.

#### Primera. Objeto.

El Congreso de los Diputados convoca cuatro becas individuales para realizar trabajos o estudios sobre comunicación institucional relacionados con la actividad parlamentaria que encomiende el Departamento de Prensa de la Cámara. Los estudios y trabajos realizados quedarán de propiedad del Congreso de los Diputados.

De dichas becas se reservará una de ellas para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento, siempre que reúnan los requisitos establecidos en la base cuarta y acrediten, dentro del plazo a que se refiere el apartado 7 de la base quinta, el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el caso de que dicha beca no quedara cubierta acrecerá al turno libre.

Los aspirantes que deseen acogerse al turno de reserva previsto en el párrafo anterior deberán consignarlo así en la correspondiente instancia.

#### Segunda. Duración y cuantía.

1. Cada una de las cuatro becas tendrá una duración de doce meses, y su cuantía total será de 12.109 euros íntegros cada año que se percibirán finalizado cada mes a razón de 1.009 euros. El Congreso de los Diputados contratará un seguro de accidentes y enfermedad para cada uno de los becarios por el tiempo de duración de la beca, en el supuesto de que no tuvieran

cubiertas estas contingencias, y dentro de las condiciones propias de este tipo de contratos. Las becas, que serán indivisibles e improrrogables, serán incompatibles con cualquier otra concedida para el mismo período o con cualquier otro trabajo remunerado.

2. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional entre el becario y la Cámara.

#### Tercera. Jurado.

1. Las becas se concederán por la Mesa del Congreso de los Diputados, a propuesta de un Jurado integrado por el Presidente de la Cámara o Vicepresidente en quien delegue, que lo presidirá; un Secretario de la Mesa, el Secretario General o, por delegación, un Secretario General Adjunto y el Jefe del Departamento de Prensa, que actuará como Secretario. De las deliberaciones se levantará acta con los acuerdos del Jurado, firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente.

2. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Jurado se reunirá para examinarlas y elevar la propuesta a la Mesa antes del día 22 de diciembre de 2006.

3. La concesión de las becas se propondrá por el Jurado por mayoría de votos y se otorgarán por la Mesa, igualmente, por mayoría de votos, pero también podrán declararse desiertas. El Jurado propondrá asimismo seis suplentes para el caso de renuncia o no justificación de requisitos y méritos de los adjudicatarios.

#### Cuarta. Solicitantes.

1. Podrán solicitar la concesión de beca los Licenciados universitarios españoles en Ciencias de la Información que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Haber obtenido la licenciatura en los diez años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.
- b) No haber disfrutado durante más de seis meses de otra beca del Congreso de los Diputados de las mismas características.

2. Sin perjuicio de lo previsto en la Base Primera, los solicitantes no podrán padecer enfermedad o defecto físico que impida la realización efectiva de las prácticas, ni haber sido separados, mediante expediente disciplinario, de servicios del Estado o de cualquier Ente Territorial.

3. Se valorarán como méritos el expediente académico, los estudios y prácticas sobre comunicación ins-

titucional, los estudios y experiencias en medios de comunicación, los conocimientos informáticos y nuevas tecnologías relacionadas con la actividad periodística y el conocimiento de idiomas.

4. El jurado hará una preselección de los candidatos para realizar una entrevista personal. El lugar, fecha y hora serán comunicados a cada uno de ellos oportunamente.

#### Quinta. Solicitudes.

1. Los solicitantes de las becas deben presentar una instancia dirigida al Secretario General del Congreso de los Diputados dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro de la Secretaría General (calle Floridablanca, s/n, Palacio del Congreso de los Diputados, 28071 Madrid) en horario de 10 a 14 horas y de 17 a 20 horas, de lunes a viernes, y los sábados de 10 a 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La solicitud deberá ir acompañada del currículum vitae, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, dos fotografías recientes de tamaño carnet y el formulario que se publica como anexo a la presente convocatoria.

2. La formación teórica de los solicitantes se computará según las horas lectivas de los cursos realizados (al margen de la carrera que les habilita para concurrir a este concurso).

3. La experiencia práctica se evaluará por meses completos.

4. Ambos extremos deberán figurar claramente expresados en el formulario de instancia.

5. El jurado podrá exigir a cualquiera de los solicitantes la presentación de las certificaciones que demuestren los méritos alegados.

6. En todo caso, los candidatos preseleccionados deberán poner a disposición del Jurado, el día de la entrevista, las certificaciones de los méritos alegados.

7. Los aspirantes seleccionados deberán presentar en un plazo de diez días siguientes a su nombramiento y, en todo caso, antes de la toma de posesión, fotocopia compulsada de su título universitario (anverso y reverso) y certificación acreditativa de no padecer enfermedad contagiosa o defecto físico que impida la realización de los estudios y trabajos que implica la aceptación de la beca.

#### Sexta. Obligaciones del becario.

1. La aceptación de la beca implica el compromiso de cumplir las bases de la convocatoria y las demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de las mismas y comenzar el disfrute de la beca el día que se señale.

2. El becario llevará a cabo las tareas que se le encomienden por el Departamento de Prensa en las condiciones de lugar y tiempo que se le indiquen en alguna de las dependencias del Departamento de Prensa.

3. El becario estará obligado a observar la mayor discreción en todo lo que se refiere a los asuntos, hechos o informaciones de los que hubiera tenido conocimiento durante el período de la beca. No deberá comunicar bajo ninguna forma documentos o informaciones que no hubieran sido hechos públicos a personas que no estuvieran cualificadas para tener conocimientos de los mismos, a reserva del acuerdo previo de la institución. Seguirá sometido a esta obligación después de finalizar su período de prácticas.

4. El Congreso se reserva el derecho de suspender la beca en el supuesto de que el becario no realizara los trabajos para su formación práctica en condiciones satisfactorias.

5. El incumplimiento por el becario de sus obligaciones podrá dar lugar a la privación de la beca por el tiempo que quedare pendiente, sin perjuicio de las responsabilidades que resultaren exigibles.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Manuel Marín González**.

FORMULARIO PARA LA CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL RELACIONADOS CON EL PARLAMENTO

1	Apellidos y nombre: Dirección y teléfono:	
2	Licenciatura en: Especialidad:	Fecha de obtención título:
3	Títulos, diplomas y estudios sobre comunicación:	Núm. horas lectivas:
4	Idiomas:                      Habla:	Traduce:
5	Otros estudios:	
6	Experiencia profesional:	Núm. de meses:
7	Conocimientos/diplomas en informática:	
8	Turno de reserva para personas discapacitadas:  <input type="checkbox"/> El aspirante no se acoge al turno de reserva para personas discapacitadas. <input type="checkbox"/> El aspirante se acoge al turno de reserva para personas discapacitadas, comprometiéndose a acreditar en el plazo previsto en el apartado 7 de la base quinta de la convocatoria el grado de discapacidad establecido para este turno y la compatibilidad para el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.	

El abajo firmante declara que son ciertos los datos alegados, comprometiéndose a aportar justificante de los mismos en caso de ser requerido.

-----  
Lugar, fecha y firma

# CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

## PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Asuntos Exteriores

**161/001896**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Iniciativas diplomáticas orientadas hacia la convocatoria de una Conferencia internacional para la Paz en Oriente Próximo, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

La reciente guerra de Líbano ha sido el exponente de un nuevo foco de tensión dentro de Oriente Próximo, una región donde la inestabilidad y la violencia ocasionan un gran sufrimiento a sus habitantes, a la vez que tienen un alto coste político y de seguridad para la comunidad internacional.

La presencia de los cascos azules en Líbano es necesaria, pero no es suficiente. La Resolución 1701 ha de ser contemplada como el inicio de la recuperación de la política en este conflicto y en la región.

El resultado de la guerra, como en otras anteriores a lo largo de la reciente historia, ha vuelto a demostrar que no hay solución militar al conflicto, así como el fracaso del unilateralismo y, en consecuencia, la necesidad de volver a la política desde un enfoque multilateral, en el marco de las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto del Derecho Internacional. Habrán de ser la política y los esfuerzos diplomáticos sostenidos los que de forma coordinada produzcan los efectos de

una paz justa y duradera en Líbano y en general más ampliamente en Oriente Próximo.

La Unión Europea, desde su responsabilidad moral, tiene ante sí una gran oportunidad de ejercer un liderazgo beneficioso para la paz, dando una mayor continuidad y concreción a su política euromediterránea.

Por su parte, España tiene un gran interés por las cuestiones que afectan a esta área, no sólo por motivos de seguridad, sino por razones de proximidad histórica y cultural. Además, contamos con un acervo de experiencias y posibilidades de realizar aportaciones sustanciales para la consecución de la paz y la cooperación entre los países de la región. La Conferencia de Paz en Madrid, en 1991, y la Conferencia Euromediterránea de Barcelona, en 1995, pueden servir de ejemplos históricos bien conocidos.

España, desde su iniciativa soberana, pero también en el seno de la Unión Europea y de Naciones Unidas, está llamada a desempeñar un papel creciente en la búsqueda de nuevos cauces de solución al conflicto árabe-israelí a propósito de Palestina, verdadero epicentro de todos los contenciosos existentes en la región.

Además, nuestra diplomacia debe impulsar con nuevas iniciativas el proceso de paz en Oriente Próximo, asumiendo este objetivo como una de las prioridades dentro de nuestros compromisos europeos y a escala internacional.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Rechazar la guerra como instrumento político y apostar por el diálogo y la solución negociada de los conflictos, en el marco de la legalidad internacional.

2. Apoyar activamente las iniciativas de la comunidad internacional para resolver los contenciosos pendientes, como es el caso:

a) En Líbano, para encontrar una salida negociada a la crisis de los rehenes y conseguir el fin de la ocupación de las granjas de Shebaa.

b) Dar una solución satisfactoria a la reclamación siria sobre los Altos del Golán.

c) Alcanzar un acuerdo con Irán, con la garantía de que el programa nuclear emprendido por el gobierno iraní se limite exclusivamente a fines civiles, en un marco de desarme y seguridad nuclear en la zona.

d) Promover la supresión de las sanciones internacionales impuestas a la Autoridad Nacional Palestina y la reanudación del proceso de paz a partir del

respeto de las resoluciones de Naciones Unidas, con vistas a la creación de un Estado Palestino independiente en las fronteras de 1967 con capital en Jerusalén Este. En la misma medida, garantizar el derecho del Estado de Israel a su seguridad y fomentar la convivencia y la cooperación entre los pueblos israelí y palestino.

3. En el marco de la Unión Europea y de Naciones Unidas, promover la convocatoria de una nueva Conferencia de Paz en Oriente Próximo para abrir nuevos cauces de solución a los conflictos que asolan la región y contribuir con ello a la seguridad y a la paz internacional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Justicia

161/001893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, la siguiente Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas para el efectivo respeto de la pluralidad lingüística en la Administración de Justicia.

### Antecedentes

El artículo 231.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial prevé que «Las partes, sus representantes y quienes les dirijan, así como los testigos y peritos, podrán utilizar la lengua que sea también oficial en las Comunidades Autónomas en cuyo territorio tengan lugar las actuaciones judiciales, tanto en manifestaciones orales como escritas». Es decir, la oficialidad lingüística de las lenguas comporta el derecho de las partes, de los testigos y de los peritos de utilizar la lengua, con estatuto de oficialidad, en su relación con los órganos del Poder Judicial, tanto en las manifestaciones orales como en las escritas, con plena validez y efectos jurídicos.

Recientemente, la sentencia de un juzgado de Valencia ha puesto de manifiesto que las lenguas oficiales del Estado no se hallan en pie de igualdad con el castellano. Así, dicha sentencia duda del verdadero interés del

querellante en defender sus posiciones al utilizar la lengua catalana en su testifical, conociendo el castellano.

En los últimos años hechos como estos se han repetido de forma demasiado repetida. Desde la sanción a un juez de paz de Inglés por utilizar la lengua catalana en las inscripciones en el Registro Civil, problemas informáticos en la inscripción en el Registro Civil de una recién nacida por la utilización de la grafía «I-I», retrasos en la celebración de juicios orales por falta de intérprete ante el desconocimiento del catalán por parte del secretario judicial o los términos en los que un secretario judicial procedió a contestar un exhorto de un juzgado de Barcelona, menospreciando la lengua catalana.

No hay ninguna duda de que ciertas actuaciones y posicionamientos ideológicos ponen de manifiesto la poca permeabilidad que en ocasiones se produce dentro de la Administración de Justicia a la oficialidad de las lenguas distintas del castellano reconocida en la propia Constitución. El derecho a hacer uso de las lenguas oficiales reconocidas en el Estado español ante sus propios órganos debe ser un derecho efectivo de los ciudadanos, sin traba alguna en su ejercicio.

El especial respeto y protección del que deben ser objeto las diversas lenguas del Estado, de acuerdo con la Constitución, supondría, si efectivamente se ejercieran, una actitud hacia ellas de miramiento, consideración y deferencia, a la vez que de voluntad de amparo, favor y defensa. Desde la perspectiva de los ciudadanos que usan dichas lenguas, el incumplimiento de esta obligación de respeto y protección es evidente y sistemático.

Por todo ello, para hacer efectivos los derechos lingüísticos de los ciudadanos que utilizan los servicios de la Administración de Justicia, entendido como un derecho vinculado al derecho a la tutela judicial efectiva que consagra el artículo 24 de la Constitución, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el ámbito de sus competencias, las medidas que sean necesarias al objeto de implementar una verdadera pluralidad lingüística en la Administración de Justicia, de conformidad con las previsiones de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias y de la Constitución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

## Comisión de Interior

161/001898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre las repercusiones de la Sentencia de 8 de mayo de 2006 de la Audiencia Provincial de Madrid en el Cuerpo Nacional de Policía, para su debate en la Comisión de Interior.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha reconocido la imprescindible y esforzada labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que son los encargados de velar por la protección de los derechos y libertades de todos los españoles.

Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen una trayectoria ejemplar, a veces a costa de grandes sacrificios e incluso de la más alta entrega como es la propia vida.

Nunca casos aislados podrán empañar la extraordinaria valoración que los españoles poseen de sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Tanto el Juez de Instrucción de la Audiencia Provincial como el Tribunal de la Audiencia de Madrid que juzgó la acusación a un Comisario de policía y dos Inspectores por detención ilegal de dos militantes del PP, coacciones y falsificación en documento público, consideraron que los hechos eran constitutivos de delito y por ello han sido condenados a un total de 13 años de cárcel y ocho de inhabilitación.

Como consecuencia de dicha Sentencia, el entonces Delegado del Gobierno en Madrid, Constantino Méndez, que trasladó a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado una presión política injustificable, no ha tenido más remedio que dimitir.

En los hechos probados por el Tribunal, se ha demostrado que durante la investigación de la inexistente agresión al entonces Ministro José Bono durante la manifestación de la AVT celebrada en Madrid el 22 de enero de 2005, que el Inspector con número de placa 16.444, se negó a practicar las detenciones ilegales tal y como le ordenó el comisario condenado por el Tribunal.

Como consecuencia de ello fue apartado de la instrucción del atestado, expulsado de las dependencias policiales y destituido como Jefe del Grupo de Conflictividad Laboral y Social de la Brigada Provincial de Información.

Tal y como reconoce la Sentencia, la actitud del Inspector con número de placa 16.444 fue ejemplar, y asegura que «representa un ejemplo de policía judicial que, con buena fe, en conciencia y con pleno respeto a los derechos de los ciudadanos, se negó a practicar las detenciones de dos personas contra las que no había

elementos incriminatorios para restringir su «libertad». El Tribunal considera que es el perfil de dicho Inspector el que «deseamos para nuestra policía judicial».

A día de hoy el Gobierno ha respaldado a través de la Fiscalía General del Estado la actuación delictiva de los policías condenados. Además, ha mantenido un silencio injustificable ante la ejemplaridad de la conducta del Inspector con número de placa 16.444 al que no se ha restituido en sus funciones como Jefe del Grupo de Conflictividad Laboral y Social.

«Ante todos estos hechos, el Parlamento insta al Gobierno a:

1. Reconocer la labor ejemplar de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
2. Abstenerse de someter a presión política a instituciones y cuerpos de funcionarios del Estado.
3. Restituir en sus funciones de Jefe de Grupo de Conflictividad Laboral y Social al Inspector con número de placa 16.444 reconocer su actuación ejemplar con la condecoración del Cuerpo Nacional de Policía correspondiente.
4. Apartar de cualquier función de mando a los tres policías condenados por la Audiencia Provincial por los delitos de detención ilegal, coacciones y falsificación en documento público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Fomento y Vivienda

161/001883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de una glorieta iluminada que reduzca la peligrosidad en una de las intersecciones de la N-120 para su debate en Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

En la carretera nacional N-120 que une la ciudad de Burgos con el municipio de Villalbilla, se encuentra el Polígono Industrial «Los Brezos», así como la intersección con la desviación a las poblaciones de Villacienzo y Renuncio.

Debido al tráfico generado por las poblaciones e industrias y dado que es la vía de penetración a la ciudad de Burgos, dicha confluencia se ha convertido en un punto peligroso donde los accidentes van en aumento.

La solución, para evitar el creciente número de accidentes y permitir una mayor fluidez y, por lo tanto, seguridad en el tráfico, es construir una rotonda iluminada impidiendo así los giros peligrosos de los vehículos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la construcción de una glorieta iluminada que reduzca la peligrosidad que supone la intersección de la N-120 con los accesos al Polígono Industrial “Los Brezos” y a las poblaciones de Villaciencio y Renuncio en la provincia de Burgos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2006.—**Mar Arnaiz García** y **Julián Simón de la Torre**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

#### 161/001886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre desestimación del proyecto de «Variante Sur» de la Autovía Alcañiz-Mediterráneo (Teruel) en beneficio de la «Variante Norte», para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Hace más de 30 años que existe un proyecto para realizar una variante que evite que la carretera N-232 atraviese la ciudad de Alcañiz (Teruel). La necesidad de esta infraestructura surge como consecuencia de la alta intensidad del tráfico rodado, por los riesgos y molestias que para la ciudadanía alcañizana representa una carretera que atraviesa el casco urbano de la segunda ciudad de Teruel, así como por la necesidad de evitar el colapso circulatorio que supone el discurrir urbano de una carretera tan transitada.

Hace 30 años que se aborda el proyecto, y se planifica la variante de la N-232 por el sur de Alcañiz (la huerta y el entorno del Río Guadalope), con grave impacto ambiental y visual, y con elevados costes de inversión como consecuencia de los importantes desniveles que debe salvar, y de los requerimientos técnicos que requiere la realización de esta variante.

En los 30 años transcurridos desde entonces, tanto la ciudadanía de Alcañiz, como quienes utilizan la citada carretera, han seguido soportando los peligros, riesgos e inconvenientes de la falta de decisión de los sucesivos gobiernos, que no han abordado la decisión de ejecutar esta obra.

En estos 30 años la trama urbana de Alcañiz ha conocido un importante desarrollo, modificándose de forma destacable. En la actualidad, y de cara a la realización de infraestructuras, hay más y mejores controles y condicionantes medioambientales. Al crecimiento urbano de Alcañiz se han sumado infraestructuras y equipamientos tan destacables como la «Ciudad del Motor» y el vertedero supracomarcal, ubicados en el norte de la ciudad, ante lo que se ha decidido desdoblarse la carretera N-232 para convertirla en la Autovía A-68.

A pesar de todo ello, el Ministerio de Fomento ha decidido continuar con el obsoleto y ya inservible proyecto de la Variante Sur que, compuesta por un único carril en cada dirección, no responde a las necesidades actuales y futuras del tráfico viario por la N-232, y provocará sin duda un grave cuello de botella cuando se termine la obra.

Una gestión eficaz de los recursos públicos aconseja no malgastarlos en inservibles, costosas e impactantes infraestructuras, como la que supone insistir en la realización de la Variante Sur de la Autovía Alcañiz-Mediterráneo.

Por todo ello se formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a desestimar el proyecto licitado de la denominada “Variante Sur” de Alcañiz (Teruel), y a adoptar de manera inmediata y urgente todas las medidas necesarias para que, por el Norte de Alcañiz, se licite y ejecute en el plazo máximo de tres años el tramo correspondiente de la autovía del Mediterráneo comprometida en el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—**Isaura Navarro Casillas**, Diputada.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

#### 161/001887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

#### Motivación

Para los socialistas la discapacidad constituye una prioridad. Ya lo dijo el Presidente Rodríguez Zapatero cuando afirmó que el objetivo de este Gobierno era eliminar el déficit de ciudadanía a que están sometidos los discapacitados.

En este sentido, el Gobierno está impulsando importantes medidas de desarrollo legislativo que favorezcan el acceso al empleo de las personas con discapacidad y también en materia de accesibilidad universal.

En nuestro país hay 3,5 millones de personas con discapacidad, el 9 por ciento de la población. Hay 1,4 millones de entre 6 y 64 años, de los cuáles 844.000 tiene problemas de difícil desplazamiento. Además hay otros 2,1 millones con más de 65 años, de los cuales el 70 por ciento tienen idénticos problemas.

En la provincia de Málaga el 9,4 por ciento de la población es discapacitada: estamos hablando de unos 49.000 malagueños con discapacidad.

Todas estas personas tienen que enfrentarse a diario con la existencia de barreras arquitectónicas. Un problema que se intensifica en el caso de personas que necesitan en su desplazamiento silla de ruedas. Además hablamos de un problema que va a más como consecuencia del progresivo envejecimiento de la población.

A los socialistas nos parece esencial potenciar proyectos tendentes a conseguir la accesibilidad global, edificaciones, urbanismo, transporte y comunicaciones, para posibilitar la integración social y laboral de las personas con discapacidad. También mejorar la accesibilidad en los aeropuertos.

De hecho, en esta legislatura se ha firmado un Convenio de Colaboración entre Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), con el fin de mejorar las condiciones de acceso al conjunto de instalaciones y entornos aeroportuarios que gestiona AENA.

El Convenio, que tendrá una vigencia de tres años, ha sido firmado por Manuel Azuaga, Presidente de AENA, y Mario García, Presidente del CERMI, y contó con la presencia de la Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez.

Este Convenio supone que el CERMI, que representa a más de 2.800 asociaciones de discapacitados en toda España, va a asesorar a AENA en el aeropuerto de Málaga en todos los aspectos relacionados con la accesibilidad en la construcción de las nuevas infraestructuras que se están realizando, tales como nuevo edificio de aparcamientos o nueva terminal, desde la fase de proyecto de las mismas hasta su desarrollo con el fin de

garantizar que resulten plenamente accesibles para las personas con discapacidad.

Además, también con la opinión cualificada del CERMI, antes de redactar los pliegos de condiciones de los servicios que saque a concurso (asistencia en tierra, etc.), AENA velará por que se preste la atención debida a los requisitos de accesibilidad y de especialización en el tratamiento y atención a personas con discapacidad en el aeropuerto malagueño.

En esta legislatura Fomento ha realizado ya hasta cinco actuaciones relacionadas con la eliminación de barreras para personas con discapacidad en el aeropuerto de Málaga.

Se trata de la realización de una Puerta de Acceso Rápido, específica para Personas con Movilidad Reducida (PMR). La señalización de asientos reservados para PMR en todas las puertas de embarque, así como la construcción de un punto de acceso a «ambulift» (especie de furgoneta adaptada para dar servicios a los pasajeros con problemas de movilidad, tiene una capacidad para diez pasajeros minusválidos y sus correspondientes acompañantes) en uno de los muelles de embarque.

Además, se ha construido una rampa de acceso a la Sala de Recogida de equipajes y por último se ha redactado un Procedimiento interno de colaboración con las compañías aéreas y las compañías «handling» para asistencia a Personas con Movilidad Reducida.

No obstante, cabe demandar al Gobierno que se continúen impulsando medidas de cara a hacer totalmente accesible el aeropuerto de Málaga.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar impulsando medidas tendentes a hacer totalmente accesible el aeropuerto de Málaga.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2006.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

**161/001897**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la inclusión del desdoblamiento de la carretera N-601 entre Valladolid y Adanero en el plan sectorial de carre-

teras del Ministerio de Fomento para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

A lo largo de los últimos años la carretera N-601 entre Valladolid y Adanero, esencial para el desarrollo económico y social de buena parte de la provincia de Valladolid, ha visto incrementado de forma notable el flujo de transporte de mercancías y turismos como consecuencia de importantes núcleos urbanos en su ámbito de influencia, como Mojados, Aldeamayor, Pedrajas de San Esteban, Iscar, Olmedo... en los que se ha producido una gran expansión de actividades de carácter residencial, de ocio, de proyectos culturales, con la implantación de zonas empresariales e industriales, y en la última década especialmente con la potenciación del Parque Tecnológico de Boecillo. Por otro lado su carácter de alternativa de elección para la comunicación con Madrid la confieren especial importancia en el tránsito de muchos vehículos hacia el noroeste peninsular.

Esta carretera comenzó a ser desdoblada en su día en el tramo Valladolid-Laguna de Duero, y posteriormente se aprobó la construcción del siguiente tramo Laguna de Duero-Boecillo, en la actualidad en vías de ejecución. La compleja tramitación administrativa de este último tramo, de 5,5 kilómetros, llevó varios años, y ello produjo un retraso importante en esa ejecución. A esto hay que acumular el nuevo retraso producido por la necesidad de vincular la ejecución de un tramo de la misma a la solución definitiva del trazado de la Alta Velocidad en su llegada a Valladolid, lo que hizo imposible culminarla en la fecha prevista en su inicio, que era precisamente septiembre de 2004, en el marco del Programa de Vías de Gran Capacidad correspondiente al Capítulo de Carreteras del PIT (Plan de Infraestructuras y Transportes) 2000-2007.

Todo este proceso ha conllevado que la infraestructura tenga ya problemas para absorber los más de 12.000 vehículos de media al día que la utilizan, según datos oficiales, y ha hecho que sea ya imprescindible proceder a planificar nuevos desdoblamientos, precisamente por el importante desarrollo que está teniendo la zona, al que hay que sumar nuevas conexiones por carretera previstas por otras Administraciones en el entorno. A esta situación hay que añadir la existencia de zonas de gran pujanza industrial que, pese a haberse desarrollado en situación de carencia de infraestructuras relevantes de comunicación, demandan día a día una adecuación de las mismas que permita rentabilizar al máximo el potencial emprendedor que han demostrado.

Esto ha motivado que, los ayuntamientos afectados, los agentes sociales y económicos, y otras instituciones demanden desde hace tiempo que se proceda a la continuación de dicho desdoblamiento en dirección a Adanero, en las fases que se consideren oportunas, para evitar que se produzca una situación de colapso, que

perjudique las positivas expectativas de desarrollo que presenta la zona. Y que se den a la mayor brevedad posible los pasos necesarios para ello.

Entre las últimas manifestaciones en la provincia de esta demanda está la aprobación el 30 de julio de 2004 de una Moción en la Excm. Diputación Provincial de Valladolid en ese mismo sentido, presentada por el Grupo Popular, y que contó con el respaldo unánime de todas las fuerzas políticas. Moción que continuaba en la línea de otras aprobadas con anterioridad. O la aprobación el 31 de marzo de 2006 de una propuesta del Grupo Socialista para pedir al Gobierno y a la Junta de Castilla y León la firma de un convenio de cofinanciación para llevar a cabo el desdoblamiento de la N-601 entre Boecillo y Olmedo. Contó con el apoyo del Grupo Popular después de introducir una referencia al carácter de urgencia de la obra.

El subdelegado del Gobierno se reunió el 10 de abril de 2006 con alcaldes y portavoces socialistas de la zona y reiteró la elaboración de un «estudio» sobre la intensidad del tráfico en la N-601 (que todo el mundo conoce por un análisis anterior que entre Mojados y Boecillo es de más de 11.500 vehículos de media diarios), en especial sobre el tráfico pesado en trayectos de largo recorrido y provenientes de la zona sur y sureste de la provincia, reiterando la conveniencia de actuar en esa dirección.

La elaboración por parte del Gobierno de la Nación de un llamado Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) en cuyo marco se analizarían las actuaciones concretas a desarrollar en los próximos años, hizo que se plantease en tiempo y forma la conveniencia de incorporar este proyecto de desdoblamiento a los ya previstos y planificados por el Gobierno anterior, por cuanto los planes se desarrollan con la vocación de mejorar lo ya previsto, de actualizar las previsiones o de contemplar realidades distintas a la luz de la experiencia acumulada.

Sin embargo un vez conocido el documento aprobado del PEIT en junio de 2005 el Gobierno socialista no ha incluido un solo kilómetro más de actuaciones en carreteras en la provincia de Valladolid respecto a lo que ya preveía el Plan Viaria 2010. Es decir, ni un solo kilómetro más pese a disponer de diez anualidades presupuestarias adicionales, puesto que el PEIT se extiende hasta 2020. Algo inasumible por cuanto supone condenar a esta provincia a no incrementar la calidad de sus vías de comunicación y a no disponer de nuevas inversiones en los Presupuestos Generales del Estado en los próximos años.

Ni en 1995 ni en 1996 se ha incorporado previsión alguna respecto a la mejora de la capacidad y la funcionalidad de la N-601, entre Boecillo y Adanero, con 36 km de su itinerario en la provincia de Valladolid, pese a haberse aprobado el 24 de diciembre de 2004 una Proposición no de Ley en la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados instando al Gobierno a hacerlo en el marco de la programación del PEIT. El Grupo socialista votó a favor de la iniciativa e incluso se recogió un texto que fue objeto de negocia-

ción, y que expresaba lo siguiente «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de la nueva programación que está elaborando en materia de Infraestructuras y Transportes, proceda a la determinación y puesta en práctica de la solución más adecuada para mejorar la capacidad y funcionalidad de la carretera N-601 entre Valladolid y Adanero, procediendo al estudio de las alternativas existentes. En ella se tendrán en cuenta los objetivos de eficiencia funcional, articulación territorial e impulso del desarrollo económico y social del área de influencia del corredor, y en su planificación se contará con la mayor participación posible de las Administraciones Autonómica y Local, y de las entidades económicas y sociales afectadas».

La PNL establecía bien a las claras que era durante la elaboración del PEIT cuando debían haberse incorporado previsiones sobre esta vía. El documento aprobado en junio de 2005 del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) incluye dicho itinerario dentro de las «Actuaciones de adecuación de condiciones de calidad y seguridad en red complementaria pero sin previsión alguna de actuación».

El Grupo Popular planteó ya una enmienda a los PGE 2005 por valor de 200.000 euros para estudios de la continuación de este desdoblamiento. No fue admitida. Volvió a plantear una enmienda a los PGE 2006 por valor de 2,5 millones de euros. Aprobada en el Senado fue rechazada en el trámite final del Congreso por los grupos que apoyan al Gobierno.

El PSOE ha descartado, pues, con actuaciones políticas inequívocas la continuidad de la obra hasta Adanero, pese a haber votado a favor en el Parlamento. Esta situación ha de modificarse en aras de no perjudicar el desarrollo futuro de esta zona y atender las innumerables peticiones ciudadanas e institucionales.

El propio Gobierno ha establecido en respuesta a recientes iniciativas parlamentarias que es en el marco del Plan Sectorial de Carreteras que está en fase de redacción donde ha de reflejarse cualquier actuación en relación con la mejora de la funcionalidad y capacidad de esta carretera.

Es por ello que presentamos la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el Plan Sectorial de Carreteras 2005-2012, en fase de redacción, se definan y programen las actuaciones que corresponda realizar en la N-601 entre Valladolid y Adanero, en orden a satisfacer las demandas ciudadanas e institucionales que abogan por su desdoblamiento.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001901

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Fomento y Vivienda.

El denominado cruce de Michaisa, situado en el municipio de León, y su situación de permanente colapso lleva afectando a todo el sistema exterior, intermedio e interurbano de la Red Viaria de León. Históricamente, esta circunstancia lo ha convertido en uno de los puntos negros más graves para el tráfico rodado de la ciudad y subsanarla un compromiso perenne de las fuerzas políticas locales. Más todavía cuando el tramo que nos ocupa es de titularidad municipal.

En los últimos años, con las obras de construcción de la Ronda Sur de León (en su primera fase) y con la presentación de diversos proyectos al Ministerio de Fomento por parte de PP y PSOE, la última legislatura ha convertido al cruce de Michaisa en uno de los temas recurrentes dentro del debate político local.

Recientemente, y tras el compromiso del Ayuntamiento de elaborar un estudio sobre el tráfico de la zona y la promesa del Ministerio de Fomento de valorar alternativas, si la conclusión de la Ronda Sur y la nueva vía de penetración sur a la capital no subsanasen los problemas del tránsito rodado, se ha creado una Plataforma Cívica compuesta por distintas asociaciones de vecinos del sur de León para exigir soluciones a esta problemática.

El cruce de Michaisa sirve de acceso y salida desde León hacia Benavente, Astorga y por la Ronda Este hacia la avenida de Fernández Ladreda, la montaña leonesa y Valladolid. Podría estar soportando hasta 50.000 vehículos de media. Además, se prevén nuevos desarrollos urbanos en la zona; en las Juntas Vecinales de Armunia y Trobajo del Cerecedo y otras 1.500 viviendas ligadas a la integración del ferrocarril, incluyendo al próximo Palacio de Congresos de León. También debemos recordar que la zona sur de León aglutinará las áreas industriales de León: Polígonos de Onzonilla, Villacedré, área industrial de Trobajo del Cerecedo, Parque Tecnológico de Armunia y Centro Logístico de Torneros, sin olvidar otros focos industriales al oeste de la ciudad, como los polígonos de Trobajo del Camino y Villadangos.

Valorando estas circunstancias consideramos que la realidad ha superado ampliamente el nivel de compromiso del Ministerio de Fomento y puede concluirse la necesidad de actuar urgentemente sobre el cruce de Michaisa para evitar nuevos colapsos imposibles de asumir por la nueva Ronda Sur de León.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Ministerio de Fomento elaborará en un plazo no superior a seis meses un Estudio Informativo que recogerá las alternativas viables a disposición de los leoneses para acabar con los colapsos de tráfico que continúa sufriendo el cruce de Michaisa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

**Comisión de Industria, Turismo y Comercio**

161/001894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de los diputados Josep Andreu i Domingo y Jordi Ramon i Torres, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la mejora de la transparencia en las actividades de la Comisión Interministerial encargada de estudiar la ubicación del ATC, paralización de sus conclusiones hasta el cumplimiento de ciertos requisitos ambientales y sociales y garantizar el consenso en la toma de decisiones, para su debate en Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Exposición de motivos

Uno de problemas más graves asociados a la utilización de la fisión nuclear como fuente de energía eléctrica es la generación de residuos radiactivos de Alta Actividad y larga duración.

Actualmente, como consecuencia del combustible gastado en Centrales Nucleares (CCNN) hay almacenados 3.272 tU (toneladas de Uranio) en las piscinas de las diversas centrales y 98 tU en el Almacén Temporal Individualizado de la CN de Trillo, o sea, un total

de 3.370 tU. A esta cantidad hay que añadir otros residuos de la CN de Vandellós 1 y de la CN de Santa María de Garoña que fueron exportados para su reprocesamiento y que deben volver: 680 m<sup>3</sup> de Residuos de Alta y Media Actividad procedentes de Francia y pequeñas cantidades de materiales fisiónables (U y Pu) del Reino Unido, respectivamente.

Las previsiones que hace ENRESA en el VI Plan General de Residuos Radiactivos (junio 2006) es que se lleguen a producir cero de 12.800 m<sup>3</sup> de residuos de Alta Actividad o no susceptibles de almacenarse en instalaciones ya operativas como la del Cabril. Esto incluye 6.674 tU (unos 10.000 m<sup>3</sup>) producidos por el mantenimiento de las seis centrales que operan actualmente con ocho reactores (manteniendo la previsión de 40 años de vida útil) y por el desmantelamiento total de las CCNN de agua ligera (a iniciar tres años después de su parada definitiva).

Uno de los argumentos más sólidos y claros que cuestionan el desarrollo de la energía nuclear es precisamente que no existe tecnología para la desactivación radiactiva de sus residuos. En otras palabras, los «beneficios» de la generación actual supondrán irremediablemente un gravísimo e irresuelto problema ambiental para las generaciones futuras.

Esta debilidad fundamental de la producción de energía nuclear coincide con que el sistema español ha llegado a un punto de saturación y encarecimiento en la gestión de residuos que obliga a tomar decisiones al respecto. El próximo 2009 debe iniciarse el desmantelamiento de la CN José Cabrera y deberán descargarse 100 tU a un almacén temporal para permitir el inicio de este proceso de cierre definitivo; por otra parte, según la versión oficial, los compromisos contractuales del combustible de Vandellós 1 reprocesado en Francia obligan a retornar los residuos radiactivos antes de finalizar el año 2010, con elevadísimas penalizaciones en caso contrario; y en conjunto, la saturación de las piscinas de combustible gastado (aun llevando a cabo métodos de optimización de espacio mediante cambio de bastidores) es muy anterior a la finalización de la vida útil de las centrales —véase tabla adjunta— (situación especialmente crítica actualmente en los casos de Ascó y Cofrentes):

	Final vida de diseño (40 años)	Año de saturación después del cambio de bastidores	Alargamiento de vida al proceder al ATC	Cierre Final de la vida útil anterior a la fecha de saturación
Central Nuclear José Cabrera	2008	—		
Sta. M <sup>o</sup> Garoña	2010	2015	-5	
Almaraz I	2020	2019	1	
Almaraz II	2023	2021	2	
Ascó I	2023	2012	11	
Ascó II	2025	2013	12	
Cofrentes	2024	2014	10	
Vandellós II	2028	2020	8	
Trillo	2028	2003	25	Almacenamiento en contenedores en seco desde 2002

Ante esta situación, ENRESA viene anunciando hace años la necesidad de tomar alguna decisión en este ámbito, por lo que se han ido desarrollando, e informes sobre la viabilidad de Almacenes Temporales Centralizados (ATC), Almacenes Geológicos Profundos (AGP), etcétera.

El Congreso de los Diputados inicialmente fue protagonista del inicio del debate pero progresivamente a pasado a ser espectador de los hechos consumados que procedían del gobierno. En mayo de 2005 se emitió una resolución del Congreso de los Diputados en que se instaba a la creación de una Mesa de Diálogo sobre el tema de la evolución de la energía nuclear en que se trataran temas diversos como la reducción progresiva del uso de la energía de origen nuclear o la gestión de los residuos. En mayo del 2006, la Presidencia de la Mesa emitió una conclusión sobre el ATC en que decía que «con independencia de cual sea el futuro de la energía nuclear en nuestro país, es imprescindible contar con las capacidades necesarias para gestionar el combustible gastado y los residuos radiactivos de alta actividad procedentes del parque nuclear español. La opción de un Almacén Temporal Centralizado, sobre la que existe amplia experiencia de operación en otros países, se considera, mayoritariamente, la más adecuada para atender a las necesidades de gestión temporal del combustible gastado y residuos radiactivos de alta actividad en España». Esta última afirmación ya no lleva el sello del consenso puesto que diversos grupos parlamentarios y numerosas entidades no entendemos ni aceptamos esta solución temporal sin haber atajado antes el problema que ocasiona los residuos: el cierre progresivo de las centrales nucleares.

En mayo de 2006 la comisión de Industria del Congreso resolvió, ya sin unanimidad, la creación de una Comisión Interministerial que estableciera los criterios para la ubicación del ATC y que concluyera propuestas concretas.

La unilateralidad en la forma de gestionar esta cuestión, de deseable consenso, ha crecido exponencialmente desde que el gobierno aprobó la creación de la Comisión a principios de julio. Se han dado reiterados contactos con municipios de las comarcas de Tarragona sin mediar la Generalitat en ningún aspecto; se han llevado a cabo contactos entre ENRESA y diversos municipios (entre los que destaca la presencia de municipios de Tarragona) para explorar el interés de recibir la instalación sin demasiada transparencia; ha concretado que la fecha de decisión debe ser anterior a la finalización del año 2006 independientemente de las dificultades en obtener consenso; no hace públicas sus actividades; etcétera

Esta unilateralidad y falta de transparencia contrasta con la obligación de llevar a cabo planes y programas con estricto cumplimiento de lo expuesto en el Convenio de Aarhus y lo dispuesto a tal efecto en la legislación vigente sobre esta materia, concretamente la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. La decisión de llevar a cabo el ATC y su trascendencia ambiental es

motivo suficiente como para que el Plan deba entenderse en el marco de aplicación de la citada norma.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Paralizar cualquier tipo de conclusión sobre las condiciones y ubicación del ATC por parte de la Comisión Interministerial encargada de proponer las ubicaciones del Almacén Temporal Centralizado (ATC) hasta que:

1.1. El VI Plan Nacional de Residuos Radiactivos haya sido sometido a lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

1.2. Se haya elaborado un programa de cierre y desmantelamiento de las centrales nucleares que determinen la fecha límite de vida operativa de cada central y se haya encargado al CSN y ENRESA el desarrollo del citado Plan.

2. Comunicar a ENRESA y a la Comisión Interministerial encargada de proponer las ubicaciones del ATC (Almacén Temporal Centralizado) que:

2.1. Sus actividades no son lo suficientemente transparentes y claras como sería deseable y que se deben llevar a cabo métodos que respeten los contenidos del Convenio de Aarhus.

2.2. Clarifique a los municipios, entidades sociales y cualquier persona interesada, la forma como está llevando a cabo sus actividades. Para ello, utilizará los métodos de comunicación informática más apropiados que permitan la disponibilidad actualizada de información sobre sus actividades, contactos, calendario, acciones y conclusiones provisionales.

3. No interpretar la aceptación del ATC por parte de una corporación municipal como suficiente para convenir su viabilidad, sino que necesariamente deben dar su consentimiento todos los municipios limítrofes y especialmente la Comunidad Autónoma.

4. Prestar atención al rechazo social unánime que la eventual instalación del ATC está provocando en las comarcas de Tarragona y emita un comunicado en que resuelva que, sin consenso entre las corporaciones locales y entidades sociales de Tarragona, la instalación de un ATC no se llevará a cabo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2006.—**Josep Andreu i Domingo** y **Jordi Ramon i Torres**, Diputados.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección de animales para su debate en Comisión.

La preocupación del Grupo Parlamentario Popular por el adecuado respeto a los animales queda demostrada por la continuidad de diversas iniciativas que este Grupo ha presentado en los últimos años.

En varias ocasiones ha habido oportunidad de debatir sobre el particular y siempre este Grupo que entonces apoyaba al Gobierno ha dejado muy claros que los animales merecían el adecuado respeto por múltiples razones.

No se debe olvidar que ha sido el apoyo de este Grupo Parlamentario, en el momento en el que tenía mayoría absoluta en la Cámara, cuando se han introducido en el Código Penal la tipificación del maltrato indiscriminado a los animales e incluso el abandono de éstos.

Tal y como consta en el Boletín Oficial de las Cortes del 18 de marzo de 2002, nuestro Grupo Parlamentario presentó entonces una iniciativa que prosperó en la que, entre otras medidas y para erradicar y luchar eficazmente contra el maltrato de los animales, se instaba al Gobierno para que, en colaboración con las Comunidades Autónomas, impulsara una Ley de Bases de Protección de los Animales, de aplicación en todo el Estado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley para su debate en Comisión

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en colaboración con las Comunidades Autónomas promueva la elaboración de un Proyecto de Ley de Bases de Protección de Animales de aplicación en todo el Estado, que distinga entre el animal de compañía y el resto de animales, así como se contemple el necesario respeto a las tradiciones y costumbre en las distintas partes de nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la retirada de los símbolos franquistas de las dependencias de la administración central y de los entes y empresas del sector público, para su debate en la Comisión de Administraciones Públicas.

Exposición de motivos

Transcurridos más de 25 años de democracia aún existen numerosos símbolos y menciones franquistas en edificios públicos de titularidad estatal. La exaltación pública de símbolos representativos de una etapa histórica, la dictadura franquista, que impuso el exterminio físico del adversario político, el exilio y la dura represión, atributos todos ellos que definen la ideología fascista, atenta contra los valores de una sociedad democrática. Simbología que enaltece a un régimen fascista condenado por la historia, por el derecho internacional y recientemente por el Consejo de Europa.

Del mismo modo, el mantenimiento de estos signos externos que a día de hoy continúan exhibiendo edificios públicos dependientes de diversos Ministerios en todo el país parece incompatible con una democracia saludable.

En este año en el que el Congreso de los Diputados aprobó declarar el 2006 como Año de la Memoria, a propuesta de nuestro grupo parlamentario, estamos convencidos de la urgencia y necesidad de proceder por «imperativo legal» a la retirada de los miles de menciones y símbolos de exaltación franquista que todavía hoy recorren nuestra geografía en plazas, calles y edificios públicos y privados.

El Gobierno central debería desempeñar un papel ejemplarizante en este sentido y proceder en esta legislatura a la retirada de todos los símbolos franquistas de los lugares que son de su competencia.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la retirada, a lo largo de la presente legislatura, de todo tipo de mención y símbolos franquistas de las dependencias de la administración central y de los entes y empresas del sector público.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Comisión de Medio Ambiente

161/001884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las dunas de Valdevaqueros, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

### Exposición de motivos

En el Municipio de Tarifa existen dos grandes formaciones dunares, que son los accidentes más bellos y significativos de nuestro litoral: la duna de Valdevaqueros y la duna de Bolonia. Esta última nombrada por la Junta de Andalucía Monumento Natural.

Sin embargo, hace muchos años que estas dunas han perdido la verticalidad que les caracteriza, y no solo eso, sino que el avance de las mismas amenaza, y esta engullendo, los pinares que en su día se plantaron a espaldas de ambas dunas. El caso de la duna de Valdevaqueros es especialmente dramático por la gran cantidad de pinos, más de dos mil, que se han perdido ya, y los muchos más que se pueden perder en el futuro.

A mayor abundamiento, el corte de tráfico de la carretera de Paloma es un problema enorme para los vecinos del poblado y para los militares que tienen en su responsabilidad la gestión de la batería de costa de Paloma Baja.

Todos los tratamientos realizados hasta la fecha para fijar las dunas no han dado el resultado apetecido. Ni los proyectos de mantenimiento, ni cuando la Administración ha aplicado un proyecto de características tan amplias como el último ejecutado en el año 2002.

Todos los diagnósticos que intentan explicar el fracaso de los tratamientos aplicados en los últimos años apuntan a definir como poco efectivos los métodos modernos, donde se emplean materiales diferentes a los tradicionales (caña autóctona), y sobre todo a la ausencia de programas de embrozado de la duna y de plantación de vegetación autóctona (Barrón) que produce una fijación efectiva.

Con todo ello, se plantea como algo fundamental el mantenimiento de los tratamientos aplicados, de manera que la mejor implantación de tratamientos de fijación no es efectivo si no existe un mantenimiento continuo en el tiempo, puesto que la duna es un elemento dinámico. Por lo tanto, la vigilancia y mantenimiento es la cuestión principal.

De todos estos temas los vecinos y paisanos de la zona tienen conocimientos claros, puesto que muchos de ellos trabajaron en otros tiempos para la Administración actuante en su día (ICONA), y tienen probado conocimiento para ejercer estos tratamientos.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un proyecto de fijación de las dunas de Tarifa y a dotarla presupuestariamente de forma adecuada para una actuación urgente sobre el litoral tarifeño.

2. Este proyecto técnico debe contener como líneas generales los siguientes parámetros:

— Utilización de métodos tradicionales de fijación de la duna, mediante materiales autóctonos, cañas de la zona, embrozado con vegetación autóctona (Barrón) y utilización de mano de obra de la zona, concedora de los métodos tradicionales.

— Evacuación masiva de arena a otras playas del litoral, en el mismo municipio o en otros del litoral gaditano, de forma que se elimine el peligro cierto de perder la carretera vecinal de acceso al poblado de Paloma.

— La aprobación de un proyecto de mantenimiento, de manera que una vez acabada la fase de fijación más masiva, se siga realizando un mantenimiento adecuado que garantice la fijación efectiva en el tiempo, para ello los trabajadores de la zona conocen perfectamente cuáles son los métodos y materiales a utilizar.

3. La utilización del trámite de urgencia por el Ministerio de Medio Ambiente para acelerar la solución a este problema.

4. Que inste a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, competente por estar la duna dentro de los límites del Parque Natural del Litoral, a la Diputación Provincial de Cádiz, titular de la carretera y al Ayuntamiento de Tarifa, para que se reúnan en una mesa de trabajo donde cada una de las administraciones ejerzan sus competencias en la búsqueda de las soluciones adecuadas y la puesta a disposición de los recursos disponibles para acelerar una solución adecuada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a

las ayudas económicas para Municipios afectados por incendios forestales en las provincias de Cáceres y Toledo para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

Los incendios forestales causan, no sólo catástrofes medioambientales, sino también catástrofes económicas, en las zonas donde se producen, que deprimen aún más la economía de los ciudadanos que habitan en las mismas y a sus medios de vida.

Por este motivo se hace necesario que las Administraciones Públicas deban actuar, bajo los principios de solidaridad, equidad e igualdad, con la mayor rapidez posible en la recuperación económica y medioambiental de las zonas afectadas.

El pasado día 19 de julio se produjo un incendio en Cañaveral (Cáceres) que se extendió también a los términos municipales de Portezuelo y Pedroso de Acim, de la misma provincia, calcinando una extensión de más de dos mil quinientas hectáreas, afectando a plantaciones de alcornoques, olivares, matorral y pastos. También se vieron afectadas la conducción de agua potable de Pedroso de Acim, cerramientos de alambradas, daños en caminos públicos y varias edificaciones de campo.

Y el pasado día 12 de agosto se ha producido otro incendio en el término municipal de Carrascalejo (Cáceres) que se extendió también a los términos municipales de Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente, en la provincia de Toledo, que han calcinado más de cuatro mil doscientas hectáreas, haciéndose necesaria la evacuación de los vecinos de Puerto de San Vicente ante la proximidad del fuego.

Se han visto afectadas plantaciones de pinar y eucalipto (mil seiscientas hectáreas), de olivar y frutales con una superficie de cuatrocientas hectáreas, de monte bajo y matorral mediterráneo más de mil ochocientas hectáreas y el resto, cuatrocientas hectáreas, de pastos y encinar.

También han sufrido daños instalaciones para el ganado (establos) y han muerto más de cien ovejas así como unos doscientos ciervos y jabalíes. Son muy importantes los daños, desde el punto de vista botánico, pues en la zona calcinada existían algunas especies endémicas que sólo existían en esta zona como por ejemplo: *Allium Pruinatum* (única en España), *Arenaria aggregata* Subs. *Queroides*, *Astragalus Glycyphillos* (regaliz salvaje), *Erica Lusitanica* (brezo blanco de río), *Narcissus rupicola* (narciso de roca), *Osmunda regaliz* (helecho real), *Athyrium filix* (helecho hembra), etc.

El Gobierno de la Nación, atendiendo la petición del Gobierno de Galicia, ha elaborado y publicado en el BOE el pasado día 29 de agosto, el Real Decreto Ley 8/2006 donde se establecen ayudas a las zonas y explotaciones dañadas por el fuego.

En el artículo 1.3 del citado Real Decreto se establece que el Gobierno podrá declarar otras zonas de otras comunidades autónomas, donde se apliquen las mismas medidas en cuanto a las ayudas de este Real Decreto, siempre que los incendios se hayan producido entre el 1 de abril y el 1 de noviembre de 2006.

Es por ello que el Grupo Parlamentario Popular, presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a declarar los municipios de Cañaveral, Portezuelo, Pedroso de Acim, Carrascalejo (de la provincia de Cáceres) y Mohedas de la Jara y Puerto de San Vicente (de la provincia de Toledo) beneficiarios de la aplicación de las medidas del Real Decreto Ley 8/2006.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2006.—**Amador Álvarez Álvarez**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

#### 161/001889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al canon de regulación de utilización del agua de los subsistemas de embalses de Arenós y Schar (Castellón) para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

En el canon de regulación de utilización del agua de los subsistemas de embalses de Arenós y Schar, correspondiente al ejercicio de 2005, se incluyeron, dentro de las cuantías imputables a gastos e inversiones del embalse de Arenós, y en concreto dentro del apartado «Inversiones ejecutadas con posterioridad al 1 de enero de 1986 pendientes de amortizar», las correspondientes a los gastos de reparación del aliviadero y construcción del nuevo aliviadero de la presa, motivadas por la rotura del aliviadero precedente.

Esas obras ha habido que realizarlas por la deficiente construcción de aquella presa, de lo que no son en absoluto responsables las Comunidades de Regantes a las que se les exige el pago, sino la Administración Hidráulica que ejecutó en su día las obras.

Aunque las Comunidades de Regantes afectadas han interpuesto los oportunos recursos administrativos contra la liquidación del canon del ejercicio 2005, una

resolución definitiva, en vía jurisdiccional, puede demorarse algunos años y, mientras tanto, la Confederación Hidrográfica del Júcar, en las sucesivas liquidaciones anuales del canon, seguirá incluyendo las amortizaciones que corresponden a esas obras.

El responsable de los vicios de construcción es el contratista o el técnico director de la obra, no las Comunidades de Regantes que la pagan. Pero además, las obras de reparación se han sufragado con fondos FEDER en un elevado porcentaje y, si se exige que ese porcentaje lo abonen también los regantes, se está desvirtuando la naturaleza de tales fondos, que se convertirían de facto en un mero préstamo y no contribuirían al desarrollo de regiones con deficiencias de desarrollo o a contribuir a la rectificación de desequilibrios regionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que corrija la liquidación del canon de regulación de utilización del agua de los subsistemas Arenós y Sichar del ejercicio 2005, excluyendo la amortización de los gastos correspondientes a la reparación del aliviadero y construcción del nuevo de la presa de Arenós y a que, en las liquidaciones que se practiquen en los ejercicios 2006 y siguientes, se excluyan también las indicadas liquidaciones al canon de regulación de utilización del agua de los subsistemas de embalses de Arenós y Sichar (Castellón).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—**José Ramón Calpe Saera**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre Prevención de las inundaciones en la Villa de Bilbao, para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La Diputación Foral de Vizcaya conoce desde 2001 el Estudio Hidráulico de la Ría del Nervion, realizado por parte de la empresa SAITEC, en el se establece la problemática existente en la Ría de Bilbao y las soluciones que se deben poner en marcha para evitar que se

produzcan inundaciones similares a las sufridas por Vizcaya en agosto de 1983.

Entre estas medidas destaca la necesidad de construir unos túneles de desvío cuyo coste de construcción se acerca a los 200 millones de euros; cantidad esta que aunque considerable, es muy reducida si atendemos al coste que tanto en vidas como en daños materiales se cobraron las referidas inundaciones cuyo recuerdo esta aún hoy muy presente en la memoria de los vizcaínos.

Entendemos, desde el Grupo Popular, que se torna imprescindible la colaboración entre todas las administraciones públicas implicadas para impulsar la construcción de las medidas necesarias para minimizar la problemática hidráulica de la ría.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que declare como obra de interés general las actuaciones de protección contra las inundaciones en la Ría de Bilbao.

2. Que entre el Gobierno Central, el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Vizcaya y el Ayuntamiento de Bilbao se elabore un convenio de colaboración para materializar dicha obra hidráulica, en prevención de futuras inundaciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2006.—**Marisa Arrúe Bergareche**, Diputada.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

#### 161/001891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre reanudación de las obras de la presa de Castrovido en Burgos para su debate en Comisión.

#### Exposición de motivos

La presa de Castrovido en Burgos ha sido, y sigue siendo, una necesidad para muchos miles de agricultores y ciudadanos de su zona de ubicación y de influencia, sin embargo y pese a los muchos años transcurridos desde que se empieza a hablar del proyecto, ha sido el Gobierno del Partido Popular quien ha impulsado, licitado e iniciado su ejecución.

La llegada del Partido Socialista supuso la paralización inmediata de todos los proyectos de infraestructuras impulsados por el Partido Popular en materia de agua y medio ambiente.

Dos años han pasado ya sin que se hayan reiniciado las obras pese a las quejas de regantes, agricultores y colectivos ciudadanos que había luchado por el proyecto desde hacía muchos años.

El proyecto que se ejecutará ahora supone una rebaja notable en la cota de la presa que no satisface a nadie en la provincia.

Sin perjuicio de los graves perjuicios económicos que tal paralización está suponiendo para la Administración, es decir para todos los españoles, y que en el futuro tendremos ocasión de conocer.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la reanudación urgente de las obras de la presa de Castrovindo (Burgos), tras dos años de paralización, y una vez formulada la declaración de impacto ambiental preceptiva de la misma.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2006.—**Jesús Merino Delgado**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001892

##### A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las obras de ejecución en compensación de la supresión de la obra del pantano de Bernardos en Segovia para su debate en Comisión.

##### Exposición de motivos

El Gobierno del Partido Popular incorporó en el presupuesto del año 2004 una partida importante para llevar a cabo la ejecución de la Presa de Bernardos en la provincia de Segovia.

Con la llegada al poder del Partido Socialista una de las primeras medidas adoptadas fue suspender las obras o anular los proyectos de múltiples actuaciones, previstas incluso de muchos años antes, sólo por el hecho de haberlas iniciado el Gobierno del Partido Popular, sin perjuicio de su utilidad o perjuicio público causado.

El Partido Socialista en Segovia, incluso la propia Ministra de Medio Ambiente, hicieron declaraciones y se comprometieron a que el presupuesto (más de 50 millones de euros) que iba a destinarse a la presa se dedicaran a otros proyectos medioambientales en la provincia, necesitada de obras, sobre todo, de abastecimiento de agua a poblaciones.

Sin embargo, han pasado dos años sin que se haya cumplido en absoluto dicho compromiso. Desde entonces nada se ha hecho.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de forma urgente cumpla su compromiso de ejecutar proyectos medioambientales en la provincia de Segovia que compensen el importe de esa obra suprimida de forma unilateral y arbitraria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de abril de 2006.—**Jesús Merino Delgado**, Diputado.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001899

##### A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a las medidas a tomar contra el incendio que ha tenido lugar entre los días 10 al 14 de septiembre en la isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife para su debate en la Comisión.

##### Exposición de motivos

La isla del Hierro está situada al oeste de Tenerife y es la más occidental del archipiélago canario, formando junto con las de Tenerife, La Palma y La Gomera la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Fue declarada por la UNESCO en el año 2001 Reserva de la Biosfera. Como todos ustedes saben, las Reservas de la Biosfera tienen como finalidad convertirse en modelo de cómo convivir con la naturaleza. Y es una realidad incuestionable que esta isla es un modelo a seguir.

El pasado domingo, 10 de septiembre, se produjo un incendio en el municipio de Frontera, el cual engloba el valle del Golfo, Pinar y la Restinga, situado en la zona occidental de la isla.

El fuego ha afectado a un perímetro de aproximadamente 1.400 hectáreas, sobre todo de pinar, fayalbrezal y zonas agrícolas del Parque Natural de la Frontera.

En el operativo antiincendios que intervino, durante los cinco largos días que se prolongó el mismo, y que fue coordinado por el Cabildo de El Hierro contó con la participación de aproximadamente 300 personas, entre brigadas antiincendios y voluntarios, así como la colaboración de los consorcios de bomberos de las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y de la brigada contra incendios de La Palma así como de los Ayuntamientos de Las Palmas, Adeje y Guía de Isora. Contando con un operativo de cuatro helicópteros y dos aviones. Con la participación de operativos del Gobierno de Canarias, del Ministerio de Medio Ambiente, de la Administración General del Estado y de distintas empresas particulares que también colaboraron en el mismo.

Afortunadamente no ha habido desgracias personales, salvo un herido durante las labores de extinción, y el desplazamiento momentáneo de los moradores de una residencia de ancianos, por razones de la cercanía del humo.

El fuego también afectó al cable de telecomunicaciones, lo que interrumpió el servicio de telefonía en el valle del Golfo, con unos 2.000 usuarios afectados.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Congreso formula la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez evaluados los daños, apruebe un Real Decreto que permita la aplicación de lo previsto en el artículo 1.3 del Real Decreto-ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia, con el fin de paliar los efectos producidos como consecuencia del incendio que ha tenido lugar en el isla del Hierro, durante los días comprendidos entre el 10 y el 14 de septiembre.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2006.—**Mercedes Coello Fernández-Trujillo**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

#### 161/001900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a los cambios

de corrientes marinas y áridos en la Ría de O Vicedo para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

#### Exposición de motivos

En la Ría de O Vicedo, entre los límites de las provincias de A Coruña y Lugo, se está produciendo en los últimos años un cambio drástico en las corrientes marinas cuyas consecuencias más significativas son el retroceso de la costa en la playa de Arealonga de más de 40 metros y la subida del nivel de la arena en los bancos marisqueros de almeja coquina que amenazarán su existencia.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar en colaboración con la Xunta de Galicia un estudio sobre las causas de los cambios de corrientes marinas y áridos en la Ría de O Vicedo, y a adoptar las medidas correctoras necesarias en función de los resultados del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2006.—**Francisco Xavier Carro Garrote e Isabel Salazar Bello**, Diputados.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

## PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**Comisión de Interior****181/002669**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputada doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez.

Texto:

¿Que circunstancias han rodeado la muerte de un interno en la enfermería de la prisión de Nanclares de Oca el pasado 10 de septiembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2006.—**Alicia Sánchez-Camacho Pérez**, Diputada.

**Comisión de Cultura****181/002662**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Tomás Burgos Gallego.

Texto:

¿Qué iniciativas ha tomado el Gobierno para dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada el 21 de septiembre de 2005 en la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados, que instaba al Gobierno a trabajar de forma conjunta con la Universidad de Valladolid y la Junta de Castilla y León para definir el proyecto de restauración y posterior rehabilitación del zaguán, patio central y bóvedas inferiores del Colegio de Santa Cruz de Valladolid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2006.—**Tomás Burgos Gallego**, Diputado.

**Comisión de Medio Ambiente****181/002664**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que la ejecución presupuestaria de la sociedad estatal ACUAMED en el año 2005 fuera del 27,99 por ciento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

**181/002665**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que la ejecución presupuestaria de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Segura en el año 2005 fuera del 14,92 por ciento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

**181/002666**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que la ejecución presupuestaria de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro en el año 2005 fuera del 13,66 por ciento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

**181/002667**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Cuál es la situación de las desalinizadoras incluidas en el programa AGUA, y no incluidas en el anexo del PHN, a fecha 1 de octubre del 2006?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

**181/002668**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputada doña María Teresa de Lara Carbó.

Texto:

¿Qué desaladoras entraron en funcionamiento en el año 2005?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2006.—**María Teresa de Lara Carbó**, Diputada.

### **Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

**181/002638**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno la última reunión de la OMC en Ginebra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002639**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto

¿Qué papel ha desarrollado España en las últimas negociaciones de la Ronda de Doha y, en particular, en la reunión celebrada en Ginebra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002640**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué influencias va a tener la última reunión de la OMC en los Objetivos del Milenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002641**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

Dentro de su compromiso contra la pobreza, ¿qué tipo de medidas y de iniciativas está preparando el Gobierno para favorecer el comercio justo en el supuesto de que haya una próxima reunión de la Ronda de Doha (OMC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

**181/002642**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

Dado el papel fundamental para el desarrollo que Naciones Unidas ha otorgado al comercio, ¿qué alternativas se han previsto tras el fracaso de las negociaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002643

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuándo va a emprender el Gobierno la reforma de los créditos FAD?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002644

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002645

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Ha desembolsado ya el Gobierno el dinero destinado al Fondo para la lucha contra el SIDA? En caso negativo, ¿cuándo se va a realizar este?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

---

### 181/002646

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuál va a ser el papel que van a desempeñar los nuevos militares que van a participar en las tareas de reconstrucción de la AECI en la provincia de Bagdhis (Afganistán)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002647

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Está en los planes del Gobierno un retomo tutelado para los menores ilegales que se encuentran en los centros de acogida de Canarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

---

### 181/002649

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Hasta cuándo está previsto que duren las obras de los cuatro centros de acogida de menores que va a construir la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nador (Marruecos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

---

**181/002650**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Cuándo está previsto que entre en funcionamiento el primero de los cuatro centros de acogida de menores que va a construir la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nador (Marruecos)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

---

**181/002651**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿En qué estado se encuentra la construcción, por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, de los cuatro centros de acogida de menores en Nador (Marruecos) prometidos por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

---

**181/002652**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué garantías tiene el Gobierno español del cumplimiento de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

**181/002653**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Qué compromisos ha adquirido el Gobierno español y con qué países dentro de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

**181/002654**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿En qué se ha comprometido el Gobierno español dentro de los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

**181/002655**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿En qué consisten los planes de reinserción de repatriados cofinanciados por la Agencia Española de Cooperación Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002656

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuáles son los planes de futuro del centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002657

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuánto personal gestiona en la actualidad el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002658

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuál es el tiempo medio de permanencia en el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002659

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿Cuántos inmigrantes se encuentran internados en el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002660

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputado don Gonzalo Robles Orozco.

Texto:

¿En qué estado se encuentra el centro de internamiento construido por la Agencia Española de Cooperación Internacional en Nouadhibou (Mauritania)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Gonzalo Robles Orozco**, Diputado.

---

### 181/002661

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional

Diputada doña Elvira Velasco Morillo.

Texto:

¿Ha empezado el Gobierno a llevar a cabo las medidas acordadas el pasado mes de agosto orientadas a frenar la salida masiva de inmigrantes ilegales desde Senegal? En caso negativo, ¿cuándo va a empezar a realizarlas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2006.—**Elvira Velasco Morillo**, Diputada.

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Interior, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de octubre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/081300  
 Núm. registro: 137602  
 Autor iniciativa: Castro Masaveu, Alicia (GP)  
 Objeto iniciativa: Razones por las que el Gobierno no ha solucionado todavía el problema de los abogados defensores de los procesados por los atentados terroristas del 11-M, designados por el turno de oficio, planteado por el Consejo General de la Abogacía y por los letrados afectados.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416 de 6 de julio de 2006, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002670.

Núm. expte.: 184/081301

Núm. registro: 137603

Autor iniciativa: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de la creación de un fondo especial para atender las necesidades planteadas por los abogados defensores de los procesados por los atentados del 11-M, designados por el turno de oficio.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416 de 6 de julio de 2006, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002671.

Núm. expte.: 184/081302

Núm. registro: 137604

Autor iniciativa: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de poner traductores de árabe al servicio de los abogados designados por el turno de oficio para la defensa de los procesados islamistas de los atentados del 11-M.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416 de 6 de julio de 2006, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002672.

Núm. expte.: 184/081303

Núm. registro: 137605

Autor iniciativa: Castro Masaveu, Alicia (GP)

Objeto iniciativa: Previsiones acerca de recibir a los abogados defensores de procesados por los atentados del 11-M, designados por el turno de oficio, para encontrar una solución a los diversos problemas que tienen para poder cumplir adecuadamente su labor.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 416 de 6 de julio de 2006, pág. 70.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/002673.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**